



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

VILLACAÑA

Por este Presidente, con fecha 4 de septiembre de 2025, se ha dictado la siguiente Resolución:

Vista la plantilla de personal aprobada en sesión de Pleno de fecha 28 de enero de 2025 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 47 de fecha 11 de marzo de 2025 y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 y 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de esta Mancomunidad para el año 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL:

Denominación: Auxiliar Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC)

Número de plazas: 1 Grupo/Subgrupo: C2

Forma de provisión: Concurso – Oposición

Código Puesto RPT: AG004

SEGUNDO. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación, sede electrónica, Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villacañas, 9 de septiembre de 2025.-El Presidente, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-4414